



Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31255 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

**Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

(Aprobada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 del Presidente del Organismo Autónomo Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 253 de 19 de diciembre de 2022 - EXTRAORDINARIO)

### ACTA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO



En Miranda de Arga, siendo las 11:00 horas del día 15 de junio de 2023, en la Casa Consistorial de Miranda de Arga, sita en Avda. San Benito nº1, se reúnen Francisco Gil Serantes, Beatriz Lacabe Barrachina y Aingeru Pérez Iradiel, en calidad de Presidente, 1º vocal y Secretario respectivamente, designados, mediante Resolución del Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo nº2/2023 de 23 de febrero, miembros del Tribunal que ha de actuar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



La sesión tiene por objeto, examinar la documentación presentada por las personas aspirantes en la elección de vacante y elevar, junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o de contratación.

Abierto el acto por el Presidente, el Secretario informa que durante el plazo de 5 días hábiles concedidos para la elección de vacante y orden de preferencia, por parte de las personas aspirantes llamadas a la elección, se ha procedido a comunicar mediante esta acta, su elección de las plazas vacantes, con el siguiente resultado:

- 
- **Alicia Palacios Algarra:** PLAZA 1 – Director/a. Jornada 100%
  - **Irene Flamarique Alfaro:** PLAZA 2 – Enfermero/a. Jornada 100%.
  - **María Asunción De Luis de Esteban:** PLAZA 3 – Cocinero/a. Jornada 66%.
  - **María Carmen Ibañez Echarri:** PLAZA 4 – Cocinero/a. Jornada 66%.
  - **María Pilar García Elorz:** PLAZA 5 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - **María Visitación Ibañez Argaña:** PLAZA 6 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - **María Teresa Iradiel Ibañez:** PLAZA 7 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - **Virginia María Luquin Suescun:** PLAZA 10 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

- 
- **Cristina Vidarte Romano:** PLAZA 8 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - **María Carmen Virto Tapiz:** PLAZA 9 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - **Silvina Araceli Zabaleta Ibero:** PLAZA 11 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - **Amaya del Río Artaso:** PLAZA 12 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - **María Amaya Sesma Alcalde:** PLAZA 13 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - **María Jose Moreno Martínez:** PLAZA 14 – Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

Examinado el expediente completo, el Tribunal por unanimidad acuerda:



**PRIMERO:** Aprobar la elección de vacantes de las personas aspirantes, y en base a lo establecido en la base 10ª de la Convocatoria, elevar el expediente completo al Presidente del Patronato – Alcaldía, proponiendo el nombramiento y contratación en régimen laboral fijo de:

- 
- Dª Alicia Palacios Algarra, para la plaza nº 1 de Director/a. Jornada 100%
  - Dª Irene Flamarique Alfaro, para la plaza nº 2 de Enfermero/a. Jornada 100%.
  - Dª María Asunción De Luis de Esteban, para la plaza nº 3 de Cocinero/a. Jornada 66%.
  - Dª María Carmen Ibañez Echarri, para la plaza nº 4 de Cocinero/a. Jornada 66%.
  - Dª María Pilar García Elorz, para la plaza nº 5 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - Dª María Visitación Ibáñez Argaña, para la plaza nº 6 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - Dª María Teresa Iradiel Ibañez, para la plaza nº 7 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - Dª Virginia María Luquin Suescun, para la plaza nº 10 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - Dª Cristina Vidarte Romano: para la plaza nº 8 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - Dª María Carmen Virto Tapiz, para la plaza nº 9 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 100%
  - Dª Silvina Araceli Zabaleta Ibero, para la plaza nº 11 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - Dª Amaya del Río Artaso, para la plaza nº 12 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - Dª María Amaya Sesma Alcalde, para la plaza nº 13 de Cuidador/a Servicios Múltiples. Jornada 50%
  - Dª María Jose Moreno Martínez, para la plaza nº 14 de Cuidador/a – Servicios Múltiples. Jornada 50%

**SEGUNDO:** Señalar a las personas aspirantes propuestas deberán presentar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local, los siguientes documentos:



Residencia de Anclanos  
Virgen del Castillo  
—  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

**TERCERO:** Advertir a las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

**CUARTO:** Publicar la presente acta de propuesta de nombramiento en la ficha web del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar finaliza el acto siendo las 12:00 horas, del cual, como Secretario, levanto el acta, que es firmada por todos los miembros del Tribunal, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

  
Don Francisco Gil Serantes

SECRETARIO

  
Don Aingeru Pérez Iradiel

VOCAL

Doña Beatriz Lacabe Barrachina

  
3

